



PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
2019-2022

AREQUIPA Junio 2018

PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA



Por medio de la presente expreso mi agradecimiento a Dios y a los ciudadanos de Arequipa, por la confianza depositada en nuestra candidatura, ahora unidos somos más fuertes y tenemos la oportunidad de participar en estas elecciones municipales 2018 y presentarles nuestro **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL AREQUIPA 2019 – 2022**, con el aporte de ideas y propuestas de ciudadanos y ciudadanas (hombres, mujeres, jóvenes, estudiantes, profesionales, técnicos, empresarios y líderes de organizaciones sociales y vecinales) que quieren y apuestan por un verdadero CAMBIO en AREQUIPA !!!, basados en Planes de Desarrollo Concertado y POLÍTICAS CON VISIÓN DE FUTURO, proyectando a nuestra ciudad, como **MODELO a nivel**

nacional en desarrollo humano, urbano, turismo y patrimonio cultural; respetando su arquitectura y medio ambiente, promoviendo nuestra cultura del conocimiento para promover cambios e innovación.

Proponemos, sentar las bases de la mano con la juventud para que nuestra amada **AREQUIPA se convierta en una SMART CITY (ciudad inteligente)** al mismo nivel de las principales capitales y ciudades del mundo; aplicando nuevas tecnologías para solucionar los problemas de conectividad y servicios como transporte público, seguridad ciudadana, vivienda y el uso eficiente de nuestros recursos, promoviendo calidad de educación y salud, así como nuevas oportunidades para los jóvenes y empresarios a fin de promover EMPLEO y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS LOS AREQUIPEÑOS.

Esto significa priorizar el crecimiento económico de nuestra ciudad, ejecutar las obras estratégicas (infraestructura pública y equipamiento en SALUD, SANEAMIENTO BASICO, EDUCACIÓN, TRANSPORTE, VIVIENDA, SEGURIDAD, DEPORTE, ARTE y CULTURA) al servicio del PUEBLO y mejorar los ingresos (salarios) de nuestros habitantes para que puedan tener acceso a mejores condiciones de vida y oportunidades de superación en nuestra amada ciudad blanca.

Proponemos, que **AREQUIPA se convierta en CIUDAD de la CULTURA y DESTINO de inversiones**, promoviendo oportunidades en sectores estratégicos como: turismo, industria, agroindustria, exportación, comercio y servicios; a fin de satisfacer las demandas de EMPLEO de nuestros ciudadanos. Además planteamos efectuar intervenciones para resolver problemas en las condiciones territoriales y urbanas, como la vivienda (crecimiento horizontal y vertical con nuestro programa vivienda para todos), los equipamientos, TRANSPORTE PUBLICO y SERVICIOS DE TAXI, infraestructura de soporte al desarrollo y los servicios públicos (*limpieza pública, áreas verdes y recreativas / deportivas, seguridad ciudadana y otros conforme a ley municipal*) y ornato para mejorar o elevar el bienestar y la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.

El Plan además permitirá fortalecer la Institución y Administración Municipal; para que **AREQUIPA** sea reconocida como la **CIUDAD MODELO EN GESTIÓN PÚBLICA**, por su eficiencia y eficacia para promover el desarrollo y la prestación de servicios básicos (agua, desague, tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos), **APLICANDO SISTEMAS MUNICIPALES** y nuevas tecnologías y aplicativos (APP) para atender las necesidades de la población.

Reafirmando nuestra **dedicación exclusiva y capacidad de gestión ante el Gobierno Nacional y MEF para aumentar los presupuestos a favor de Arequipa**, así como priorizar la calidad de gasto y la fiscalización de los recursos públicos, como la formulación de proyectos estratégicos y ejecución plena del programa de inversiones, anual y multianual.

Tenemos la energía, vitalidad, experiencia y conocimiento para trabajar a tiempo completo por nuestra Arequipa, hacer gerencia pública caminando junto a los vecinos y solucionando sus problemas, **este próximo 7 de octubre despertemos al LEÓN y la FORTALEZA de los AREQUIPEÑOS.**

ALVARO MOSCOSO
Candidato a Alcalde 2019 - 2022
Municipalidad Provincial de Arequipa

I. BASE LEGAL y TÉCNICA:

Constitución Política del Perú

Ley Orgánica de Municipalidades LEY N° 27972

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Ley de Bases de la Descentralización LEY N° 27783

Ley de Procedimiento Administrativo General LEY N° 27444

Ley de Mancomunidad Municipal LEY N° 29029

Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado Ley N° 29230

DECRETO SUPREMO N°054-2018-PCM (Lineamientos de Organización del ESTADO)

Normatividad referente a Ley de Canon, Regalías, Impuesto y Gravamen Especial a la Minería.

*(*Incluye todas las modificaciones de las normas antes citadas)*

Acuerdo Nacional, Agenda 2030 y Objetivos del Milenio

Marco Macroeconómico Multianual (MEF), Planes de Desarrollo Concertado Regional y Local.

Respeto y promoción del Plan Bicentenario:

- Eje1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- Eje2. Oportunidades y acceso a los servicios.
- Eje3. Estado y Gobernabilidad.
- Eje4. Economía, competitividad y empleo.
- Eje5. Desarrollo regional e infraestructura.
- Eje6. Recursos naturales y ambiente.

II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO:

Nuestro Plan de Gobierno para la Municipalidad Provincial de Arequipa 2019 – 2022 está estructurado en 4 etapas, siendo estas:

- Resumen de Plan de Gobierno (síntesis para difundir en la web de VOTOINFORMADO del JNE).
- Plan de Gobierno Municipal, conteniendo los lineamientos generales y propuestas en el marco de las competencias municipales según Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y la capacidad de gestión del gobierno local.
- Plan de Gobierno de Campaña (*), conteniendo las ideas fuerza y soporte gráfico para comunicar nuestras propuestas a la población Arequipeña.
- Plan de Gobierno Estratégico (*), expresado en las presentaciones públicas (mítines), entrevistas (radio y TV) y DEBATES de Planes de Gobierno.

III. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO:

*“AREQUIPA, Smart City - Ciudad Inteligente
CIUDAD de la CULTURA y MODELO de GESTIÓN PÚBLICA a nivel
NACIONAL.
JUVENTUD fuente del CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN y aplicación de
NUEVAS TECNOLOGÍAS”*

IV. PLAN DE GOBIERNO: Lineamientos y Propuestas 2019 – 2022.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	LINEANIENTOS Y PROPUESTAS	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN <i>(las metas y valores estan relacionados al cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972)</i>
DIMENSION SOCIAL		
PROBLEMA	SOLUCIONES	METAS
Violencia de género, Femicidios e Inseguridad Ciudadana.	<p>Programa MUNICIPAL de protección de la mujer y menores de edad y prevención de la violencia de género en general; así como el fortalecimiento de la DEMUNA.</p> <p>Ampliar el PRESUPUESTO municipal y gestionar recursos con participación del estado y actores privados (sector minero) con RSE (responsabilidad social empresarial) para el financiamiento de equipamiento, aplicación de nuevas tecnologías (camaras de identificación biometrica) y equipamiento de armas no letales para el funcionamiento de un NUEVO Sistema Integral de Seguridad Ciudadana (articulación Provincial – Distrital) con la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial.</p> <p>Fortalecer la organización y el equipamiento de las Juntas Vecinales.</p> <p>Promover la educación, cultura, salud, deportes, recreación, buenas costumbres y valores como alternativa a la delincuencia y consumo de drogas.</p> <p>Incentivos y beneficios tributarios al vecino que invierte e instala en su casa, negocio y empresa sistemas de cámaras de vigilancia y alarmas de seguridad que permitan registrar y compartir la identificación de los delincuentes.</p>	<p>Reducir los indicadores de Violencia, feminicidios contra la mujer y menores de edad en Arequipa.</p> <p>Cumplimiento del Art. 84° Ley Orgánica de Municipalidades 27972</p> <p>Reducir los indicadores de delitos y faltas</p> <p>Reducir la percepción de inseguridad a nivel provincial; así como promover una adecuada reinserción social.</p> <p>Cumplimiento del Art. 85° Ley Orgánica de Municipalidades 27972</p> <p>Arequipa ciudad de la CULTURA y deportistas de alta competencia.</p> <p>Cumplimiento de Art. 80° y 82° Ley Orgánica de Municipalidades 27972</p>
PROBLEMA	SOLUCIONES	METAS
Deficiente servicio de transporte	Normar, regular y Planificar el transporte terrestre y en especial el servicio público de transporte urbano e interurbano.	AREQUIPA (Smart City – Ciudad Inteligente) MODELO NACIONAL del

<p>público en la provincia de Arequipa</p> <p>Insuficiente Infraestructura Pública y Equipamiento para solucionar los problemas de:</p> <p>Tráfico / Tránsito Vialidad, Transporte Público y conectividad</p>	<p>AREQUIPA TRANSPORTE INTELIGENTE:</p> <p>Consolidación y operatividad del sistema integral de transporte SIT y mejoramiento con el uso de tecnologías emergentes (nuevas tecnologías) AREQUIPA modelo nacional de transporte público en el Perú.</p> <p>Construcción de vías complementarias del sistema integral urbano (SIT).</p> <p>Sistema Inteligente de control de tráfico (semáforos y sensores inteligentes eficientes),</p> <p>Activación de rutas alternativas y de evacuación, Señalización vial horizontal y vertical (pintado),</p> <p>Ampliación de la Infraestructura vial existente, Uso de tecnología para mejorar el servicio de taxis y hacerlo competitivo,</p> <p>Sistema Provincial de Ciclovías.</p> <p>Creación de la Agencia Municipal del Transporte (central de datos, ventanilla unica para trámites y aplicaciones móviles).</p> <p>Propuestas alterativas: (asociación público - privada)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de líneas férreas y Teleférico. 	<p>TRANSPORTE PÚBLICO y PRIVADO al servicio de la POBLACIÓN.</p> <p>ORDENAMIENTO DE LA CIUDAD (movilidad de los ciudadanos y el transporte de mercancías para mejorar la productividad, descongestionar la ciudad y reducir el impacto ambiental)</p> <p>SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD (sostenible, seguro, eficiente y respetando el medio ambiente)</p> <p>Servicios de taxi por aplicación móvil – municipal a cero costo (seguridad, calidad de servicio y tarifas accesibles a la economía local)</p> <p>Cumplimiento del Art. 81° Ley Orgánica de Municipalidades 27972</p>
<p>PROBLEMA</p>	<p>SOLUCIONES</p>	<p>METAS</p>
<p>Insuficientes oportunidades para la JUVENTUD Arequipeña en su desarrollo integral (social, económico y político)</p> <p>Limitado acceso a nuevas tecnologías</p>	<p>La CREACIÓN de la Gerencia de la Juventud, Emprendimiento y Tecnología.</p> <p>Teniendo como funciones principalmente:</p> <p>La organización de los segmentos juveniles y el desarrollo de sus capacidades y talentos.</p> <p>Promover con la juventud el desarrollo y sostenibilidad de Arequipa como Smart City – Ciudad Inteligente. (conectividad y uso estratégico o eficiente de nuestros recursos)</p> <p>Desarrollo de Ferias Internacionales de ciencia, innovación tecnológica y negocios de emprendimiento digital, así como el uso de criptomonedas.</p>	<p>Desarrollo de Capacidades en la Juventud.</p> <p>Inclusión de la Juventud Arequipeña en la aplicación de nuevas tecnologías y negocios digitales.</p> <p>Arequipa Smart City – Ciudad Inteligente.</p> <p>Ley 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.</p> <p>Ley Orgánica de Municipalidades 27972</p>

DIMENSION ECONOMICA		
PROBLEMA	SOLUCIONES	METAS
<p>Deficiente Promoción de la oferta turística en Arequipa</p>	<p>Potenciar la actividad TURÍSTICA en AREQUIPA, como fuente de EMPLEO sostenible, teniendo como factores de crecimiento: toda nuestra cultura, gastronomía y el turismo interno de nuestros distritos (rutas turísticas distritales).</p> <p>Ampliar y promocionar nuestra oferta TURÍSTICA en Arequipa y el fortalecimiento de sus ACTORES ECONÓMICOS como: las empresas, agencias y promotores de turismo vinculados a la puesta en valor de NUEVOS recursos turísticos en los distritos de nuestra provincia.</p> <p>Puesta en valor del Puente de Fierro y el Rio Chili, como atractivo tradicional (iluminación, ampliación de zonas peatonales y zona temática)</p> <p>Impulsar agresivamente nuestra gastronomía (platos típicos de Arequipa), danzas y artesanías a fin de consolidar destinos turísticos en cada uno de nuestros distritos de Arequipa.</p>	<p>Lograr que los turistas nacionales y extranjeros se queden de 1 a más días en nuestra ciudad, a fin de incrementar (%) los ingresos a favor de los agentes turísticos y población Arequipeña.</p> <p>(1 día a más de consumos y servicios como: restaurantes, hoteles, hostales, transporte, taxis, compra de alimentos, artesanías, recreación)</p> <p>Articulación con el sector y cumplimiento de la Ley 29408 Ley de Turismo.</p>
PROBLEMA	SOLUCIONES	METAS
<p>Deficiente promoción de la inversión privada para generar empleo y calidad de vida</p>	<p>Ejecución de un PLAN de estímulo e impulso a la economía de AREQUIPA, teniendo como base:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) promover la inversión privada (con respeto a la seguridad social, ambiental y jurídica), 2) vivienda popular (asociación pública - privada) programas municipales de vivienda, 3) creación de empleo 4) gestión y asesoría de financiamiento a la juventud, pymes y emprendedores de negocios. <p>Promover y respetar el principio de oportunidad y participación de empresas locales a favor de las empresas de Arequipa (proveedores y contratistas) en adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas, en el marco de la ley de contrataciones del estado.</p>	<p>Incrementar entre 15 a 20 % los indicadores anuales de crecimiento y porcentajes de estabilidad de la economía local</p> <p>Empresas de arquitectura e ingeniería civil Arequipeñas invirtiendo y construyendo a favor del bienestar de los arequipeños.</p> <p>Proveedores y contratistas locales competitivos y gestores de nuestro desarrollo.</p> <p>Fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas y mejoramiento de sus INGRESOS, para potenciar su crecimiento.</p>

	<p>Creación de un PROGRAMA MUNICIPAL de incubadoras de negocios y financiamiento, orientado a la juventud y emprendedores.</p> <p>ASESORÍA EMPRESARIAL en temas administrativos, contables, tributarios, financiamiento, comercialización, marketing, redes sociales, negocios digitales y búsqueda de mercados para los empresarios de Arequipa, dentro de un programa de asistencia a cargo de profesionales con experiencia y nuevos profesionales de las universidades e institutos de nuestra ciudad.</p> <p>Suscripción de convenios con instituciones nacionales e internacionales para generar capacidades técnicas en (Jóvenes y Madres Solteras)</p>	<p>Cumplimiento del Art. 86° Ley Orgánica de Municipalidades 27972</p>
PROBLEMA	SOLUCIONES	METAS
<p>Insuficientes prácticas de RSE</p> <p>Responsabilidad Social Empresarial</p>	<p>Promover prácticas de RSE con el sector privado (minería, energía, industria, comercio y servicios) como fuente de financiamiento para la planificación y ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura (agua, desagüe, salud, educación, transporte, vías, zonas de actividad logística y otros) obras por impuestos, asociaciones publico - privada y otros mecanismos de financiamiento.</p>	<p>Sector Privado comprometido con el desarrollo estratégico de Arequipa</p> <p>Adecuada Infraestructura Pública al servicio de la Población de Arequipa, para alcanzar mayores niveles de calidad de vida.</p>

DIMENSION AMBIENTAL		
PROBLEMA	SOLUCIONES	METAS
<p>Territorio con déficit de recurso hídrico e inseguridad energética, expuesta a riesgos y peligros y desastres naturales</p> <p>Deficiente planificación en los Programas de Vivienda.</p>	<p>Actualización del Plan de Acondicionamiento Territorial, Planes Urbanos, y Actualización Catastral. Puesta en Valor de Arequipa como destino de Inversiones.</p> <p>Consolidación de los programa de adjudicación y saneamiento de tierras; Programa Municipal Vivienda para TODOS (crecimiento horizontal y vertical) con participación del estado, inversión privada y sistema financiero para acceder a viviendas modernas a bajo costo.</p> <p>Zonas de Actividad Logística y Parques Industriales.</p>	<p>Mejora al 100% del Planeamiento Urbano (Vivienda e Industria) permitiendo un mejor uso del suelo,</p> <p>Se Instalan nuevas empresas relacionadas al suministro de servicios energéticos y convierten a Arequipa en un POLO de desarrollo energético en la macrorregión sur del País.</p> <p>Acceder a viviendas y techo propio, con servicios basicos de calidad (agua, desagüe, electricidad) a precios accesibles.</p> <p>Cumplimiento al 100% de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972</p>
PROBLEMA	SOLUCIONES	METAS
<p>Deficiente tratamiento y disposición final de residuos urbanos.</p>	<p>Mejorar las condiciones del actual relleno sanitario y ampliar los servicios de recolección; construir rellenos sanitarios descentralizados y plantas de reciclaje para la correcta disposición final de residuos urbanos a nivel de la provincia de Arequipa.</p> <p>Construir plantas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con las municipalidades distritales, sedapar y ministerio de vivienda para asegurar su financiamiento y ejecución.</p> <p>Instalación de plantas para la captación y recuperación de las aguas pluviales</p> <p>Ampliar el sistema de drenaje pluvial en zonas de inundaciones según mapeo.</p>	<p>Eficiente sistema de tratamiento y disposición final de residuos urbanos.</p> <p>Recuperar la calidad de agua en los causes naturales.</p> <p>Uso adecuado y eficiente de los recursos hídricos de la provincia de Arequipa.</p> <p>Cumplimiento al 100% de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972</p>

PROBLEMA	SOLUCIONES	METAS
<p>Medio ambiente con niveles inaceptables de contaminación.</p> <p>Deficiente sistema de limpieza pública</p> <p>débil cultura local sobre normas del medio ambiente y efecto climático.</p>	<p>Mejoramiento y equipamiento del sistema de limpieza pública.</p> <p>Programa municipal de monitoreo y calidad de aire, suelo y subsuelo</p> <p>Fortalecer y equipar la unidad de medio ambiente de la municipalidad (a nivel técnico y presupuestal).</p> <p>Promover una cultura social de respeto y cuidado al medio ambiente en la población, así como el uso eficiente de los recursos y reservas naturales.</p> <p>Creación de zonas de forestación en todos los distritos de Arequipa.</p> <p>Creación de parques temáticos y áreas verdes como pulmones de Arequipa.</p>	<p>Mejoramiento del ornato y limpieza de la ciudad.</p> <p>Mejora la Gestión del Medio Ambiente en forma multisectorial.</p> <p>Reducir los niveles de contaminación en la provincia de Arequipa.</p> <p>Población comprometida con el cuidado y respeto del medio ambiente.</p> <p>Reducir los niveles de contaminación urbana y ampliar el espacio de área verde (m²) por habitante.</p>

DIMENSION INSTITUCIONAL		
PROBLEMA	SOLUCIONES	METAS
<p>Gestión Administrativa rutinaria y burocrática, con problemas de corrupción investigados en el Ministerio Público</p> <p>Cobranzas coactivas y embargos</p>	<p>Alcalde a tiempo completo, autoridad y equipo técnico dedicado con energía y vitalidad a solucionar los problemas de la ciudad, haciendo uso de nuevas tecnologías y aplicaciones al servicio de la población.</p> <p>GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS.</p> <p>Programa de Simplificación Administrativa y CONDONACIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA, MULTAS MORAS E INTERESES, PAPELETAS Y PAGO DE IMPUESTOS CON TRABAJO, SUSPENSIÓN DE EMBARGOS</p>	<p>Alcalde dedicado al 100 % a solucionar los problemas de la ciudad y planificar su desarrollo: Arequipa (Smart City) Ciudad Inteligente.</p> <p>Simplificación de trámites y procesos internos mejora la atención al ciudadano al 100 %.</p> <p>Cumplimiento al 100% de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972</p>
PROBLEMA	SOLUCIONES	METAS
<p>Deficientes SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES</p>	<p>Programa AREQUIPA Ciudad Limpia 24 Horas.</p> <p>Mejoramiento y ampliación de Áreas Verdes.</p> <p>Programa AREQUIPA ciudad turística y ciudad segura.</p> <p>Aplicativo de asistencia nutricional para la población (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) a través de un semáforo nutricional y la promoción del consumo de alimentos de calidad.</p> <p>Aplicativo y programa mi mascota, donde podras acceder a campañas y actividades diversas para la recreación junto a tus engreidos, respetando el medio ambiente y normas de convivencia.</p>	<p>Arequipa modelo nacional de limpieza pública y ornato, logrando certificaciones de cuidado y respeto al medio ambiente.</p> <p>Los servicios públicos que se brindan a la población mejoran en calidad y oportunidad.</p> <p>Ampliación de area verde (m2 por habitante) en un 50 %</p> <p>Cumplimiento al 100% de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972</p>
PROBLEMA	SOLUCIONES	METAS
<p>INCAPACIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, frente al gobierno nacional y ministerios, así como las entidades de cooperación internacional y el sector privado, para asegurar mayores recursos para las obras de Arequipa. Formulación de PROYECTOS y Ejecución de OBRAS PÚBLICAS (por Contrata y Administración Directa)</p>	<p>Transferencias de mayores recursos económicos para Arequipa. Convenios de financiamiento para OBRAS; garantizar EMPLEO para los profesionales y trabajo para los empresarios y proveedores de AREQUIPA</p>

... Este próximo 7 de octubre despertemos al LEÓN y la FORTALEZA de los AREQUIPEÑOS.

#UNIDOS
somos más fuertes

**ÁLVARO
MOSCOSO**
Alcalde de Arequipa

C

f i

AlvaroMoscoso2018

www.unidosomosmasfuertes.pe

Arequipa Junio 2018